EL MERCURIO

Fecha: 06/04/2025 Audiencia: 320.543 Sección: NACIONAL
Vpe: $12.289.101 Tirada: 126.654 Frecuencia: 0
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 59,74%

Máximo Pavez (UDI), representante ante el TC en requerimiento contra senadora Allende:

"No hay cómo sostener que el Presidente no sabía que había un vicio de inconstitucionalidad"

El abogado experto en derecho constitucional advierte que el Gobierno todavía debe "muchas explicaciones", y califica como "inaceptable" la reacción del Ejecutivo por el fallo, en donde dicen que sienta "un precedente grave".

JUAN PABLO GUZMÁN L.

"Yo solamente quiero señalar que he tenido la alegría de conocer a Max Pavez hace año y medio. Le consulto a cada rato, es uno de los abogados más brillantes que he conocido, a pesar de su corta edad". El elogio vino de la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, quien el jueves, al poco rato de conocerse la sentencia del Tribunal Constitucional que destituyó a la senadora Isabel Allende, se dirigió a la UDI para saludar a quien fue uno de los hombres clave en la acción judicial.

El exministro de la Segpres de 41 años recibe a "El Mercurio" en su casa un día después del hito que se convirtió en una victoria clave para la oposición. Sentado en un sillón verde, atrás de él se aprecia una serie de fotos con personajes políticos como Margaret Thatcher, Ronald Reagan, Winston Churchill o Jaime Guzmán, a los que mira como referentes, y también una nutrida biblioteca.

"Es un elogio inmerecido. Pero que, por supuesto, me honra", reconoce cuando se le consulta por las palabras de la abanderada de su sector, con quien trabaja en su equipo programático.

Habla en tono pedagógico —de hecho, él mismo remarca que su trabajo es de académico en la Universidad Católica—, por lo que, cuando se le consulta, suele dar ejemplos y recurrir a diversas "dimensiones" del tema. En esta entrevista, admite que la contundencia del fallo fue sorpresiva, lo que cree que revaloriza el rol del TC, aunque es crítico de la reacción del Gobierno, la cual califica como "inaceptable".

También advierte que, a su juicio, el Ejecutivo aún debe explicaciones, y apunta a la responsabilidad del Presidente en la fallida compra de la casa de Salvador Allende.

—¿Cuán histórico cree que fue lo sucedido?

—Yo creo que es histórico en tres dimensiones. La primera es que el Tribunal Constitucional nunca había cesado a un parlamentario. Había habido intentos y no habían prosperado, por lo que es histórico en sí mismo. En segundo lugar, porque cesa a una parlamentaria histórica de la política chilena, lo que es muy impactante. La tercera dimensión es que hubo una señal importante de revitalización del Estado de Derecho.

—En su argumentación por el caso, aseguró que la congresista no tenía forma de no saber la prohibición que la afectaba, ¿cómo defiende dicha idea?

—Me consta la seriedad con la que la senadora Allende ha desempeñado el cargo de parlamentaria por más de 30 años, por lo que hay un componente de prestigio que me hace imposible suponer que alguien que fue presidenta de ambas cámaras, que alguien que ya estaba en el Congreso cuando se introdujo la misma causal, pero para los ministros, no haya conocido su existencia. Pero además ocurre algo específico, la Ley de Presupuestos 2024 que ella votó incluía la compra de las casas presidenciales, por lo que para mí es sorprendente que hayamos llegado a esta instancia.

—¿Se puede aplicar la misma lógica al Gobierno?

—El Gobierno todavía tiene que dar muchas explicaciones desde el punto de vista administrativo. Se dice que fueron 17 abogados los que visaron esto, por lo tanto me cuesta creer que nadie haya conocido la Constitución. Solo me resta pensar que alguien en algún minuto señaló que esto se podría soslayar. Hay una declaración de un asesor del Segundo Piso que dijo que esto se iba a arreglar comunicacionalmente. Eso da cuenta de que hay un desconocimiento, pero también una frivolidad de pretender que esta prohibición no se aplicaría, ya fuera porque era la senadora Allende o porque al ser el objeto final del contrato preservar sitios de memoria se "atenuaba".

—¿Llega la responsabilidad hasta el Presidente?

—El Presidente firmó el decreto 38, el que autorizó el proceso de compra. Ese mismo decreto contiene todo lo que ha significado la caída de la senadora y las renuncias de las ministras. No hay cómo sostener que el Presidente no sabía que aquí había un vicio de inconstitucionalidad. Tiene una participación directa que consta en documentos.

CRISTIAN CARVALLO

Falta de generalísimo: "No creo que estemos en un problema"

—Sobre su trabajo en el equipo programático de Matthei, ¿cuán urgente considera que es la reforma al sistema político?

—Es urgente, y por eso lamento esta vuelta de chaqueta o freno de mano que el Gobierno le impuso a la moción transversal de senadores, porque hay un sector de la izquierda que está debilitado y le puede ir mal, el Frente Amplio.

—¿Cuál es su mirada sobre la idea de que el Ministerio del Interior asuma las responsabilidades de la Segpres y la Segegob propuesta por Matthei?

—Mi opinión, no lo he hablado con Evelyn Matthei todavía, es que tiene que haber un ministro con la mayor dedicación exclusiva para relacionarse con el Congreso. En ese sentido, creo que es mejor mantener a la Secretaría General de la Presidencia en ese rol.

—Son días clave en la definición de un "generalísimo" para la campaña de la candidata, ¿cuán necesario considera este nombramiento?

—Yo distingo. El programa de gobierno de Evelyn Matthei avanza, y avanza muy bien. La dinámica electoral va por cuerda paralela y es evidente que los tiempos de campaña tienen su propio ritmo, por lo que mientras antes se puedan conocer, mejor. Pero no creo que estemos en un problema.

"Era una acción difícil"

—En su sector hubo dudas de ingresar el requerimiento ante el TC por la composición política que tiene, ¿no es un cuestionamiento también al organismo?

—Hubo dudas, porque básicamente era una acción difícil. Pero si los diputados requirentes no hubiesen ido al Tribunal Constitucional, también habrían sido cómplices del debilitamiento a la Constitución.

—¿Esa responsabilidad no aplica también al no haber ido al TC por Maya Fernández?

—Sí y no. No es la misma situación de un ministro de Estado que de un parlamentario desde el punto de vista de la cesación del cargo. Los ministros siempre son responsables ante el Presidente, por lo cual hay múltiples alternativas, como la renuncia, a diferencia de los congresistas. También se puede requerir a la interpelación o a la acusación constitucional, que fue lo que los parlamentarios hicieron. Así que no es que por no haber ido al TC los parlamentarios renunciaron a ejercer las acciones constitucionales. La misma renuncia de Fernández, aceptada por el Presidente, ya era una forma de hacer velar esa responsabilidad.

—Entonces, ¿por qué continuar con la acusación si ya Fernández estaba fuera del cargo?

—Si uno quiere hacer valer la responsabilidad constitucional, no hay otra alternativa. Aunque la ministra Fernández hubiera renunciado, había que continuar, porque si no, hubiera habido una incoherencia.

Reacción del Gobierno: "Roza lo inaceptable"

—¿Qué le parece la molestia del Partido Socialista con el Frente Amplio, porque ministras cercanas a dicha colectividad votaron a favor de la destitución?

—Me parece impresentable que se apunte con el dedo la militancia política de un ministro del Tribunal Constitucional por un fallo cuando es adverso a lo que un sector político quiere. Merece una condena transversal.

—¿Y cómo mira la reacción del Gobierno que plantea que se ha sentado un "precedente grave" a raíz de la decisión del organismo?

—La primera aproximación de la ministra de Gobierno es totalmente fuera de lugar, y tienen que explicar qué significa un "precedente grave". Si al Gobierno no le gusta que el TC aplique las reglas constitucionales, lo deja en un pie muy malo. Roza lo inaceptable.

—¿Considera que esto constituye una intromisión de un poder del Estado sobre otro organismo autónomo?

—Totalmente. Es una declaración política que tiene como objeto hacer un llamado de atención al Tribunal Constitucional, y eso es inaceptable.

—¿Le preocupa que esto sea una réplica de actitudes que se han visto en otros gobiernos de Latinoamérica?

—Creo que este Gobierno ha dado muy malas señales en materia de independencia de los poderes. Lo de la vocera, lo que hizo el ministro de Justicia pidiendo explicaciones al Ministerio Público por la forma que se llevó a cabo una diligencia en el ámbito de una investigación contra una compañera de militancia. Cuando el Ejecutivo no cumple el fallo de la Corte Suprema sobre la toma de San Antonio y busca soluciones alternativas. Tres ejemplos de gérmenes de un deterioro institucional que no podemos sino advertir para que eso no suceda. Cuando en los países latinoamericanos tiemblan las instituciones parten con casos como este, espero que no haya más.

> *Este Gobierno ha dado **muy malas señales en materia de independencia de los poderes**. (...) Hay ejemplos de gérmenes de un deterioro institucional que no podemos sino advertir".*

> *Si los diputados requirentes no hubiesen ido al Tribunal Constitucional, también **habrían sido cómplices del debilitamiento a la Constitución**".*

> ***El Gobierno tiene que explicar qué significa un 'precedente grave'.** Si no le gusta que el TC aplique las reglas constitucionales, lo deja en un pie muy malo. Roza lo inaceptable".*